



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE-MINISTERIAL DE
POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN
SOCIAL



Firmado digitalmente por MARTINEZ
LAZARO Sandro Luis FAU
20545565359 hard
Cargo: Director (A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.09.2023 15:05:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 18 de Septiembre del 2023
OFICIO N° D000672-2023-MIDIS-DO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
VIGILANCIA CIUDADANA - HUÁNUCO

RECIBIDO

FECHA 21.9.23 HORA 11:45 am
FOLIO 1 FIRMA [Firma]

Señor
JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Sede Regional Huánuco
Jr. 28 de Julio N° 1388
(Huánuco-Huánuco)

Asunto : Atención del caso de la ciudadana Doris Crisanto Gonzales

Referencia : Oficio N° 0058-2023-CTVC/HUANUCO (Expediente N° 2023-0022108)

Sirva la presente para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, referirme al documento de la referencia, mediante el cual traslada a la Dirección de Operaciones (DO), el caso N° 0037-2023-CTVC/HUA, correspondiente a la ciudadana Doris Gonzales Crisanto, identificada con DNI N° 41868549, por posible error en la clasificación Socioeconómica (CSE), toda vez que debido al cambio de la CSE de su hogar, habría sido desafiliada del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – Contigo.

Previamente, debemos señalar que conforme a los artículos 65 y 66 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)¹, la Dirección de Operaciones (DO) es responsable de determinar la CSE de los hogares; certificar dicha CSE ante las intervenciones públicas focalizadas (IPF) que la requieran en su proceso de focalización, y administrar la información del Padrón General de Hogares (PGH), entre otros, en el ámbito de su competencia, bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad, en el marco del Mecanismo de Intercambio de Información Social (MIIS).

Sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2020-MIDIS, Directiva que regula la Operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)², la CSE es una medida de bienestar del hogar, y es resultado del procesamiento de información de los hogares que se encuentran en las Bases de Datos Administrativas (BDA), así como aquella que es recolectada mediante instrumentos de recojo de datos (Formato S100 "Solicitud de Clasificación Socioeconómica o de Verificación de la CSE", y la Ficha Socioeconómica Única (FSU), aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de las municipalidades distritales y provinciales a nivel nacional; una vez obtenida dicha información, esta se procesa a través de la aplicación de reglas de consistencia y sobre la base de la "Metodológica para la Determinación de la Clasificación Socioeconómica"³, se determina el nivel socioeconómico de los hogares, que puede ser: no pobre, pobre o pobre extremo.

Ahora bien, en atención a su comunicación, se procedió a revisar el PGH, verificándose que el hogar de la ciudadana Doris Gonzales Crisanto, cuenta con CSE actualizada desde el 21 de julio

¹ Aprobado con Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS.

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 032-2020-MIDIS.

³ Aprobada por Resolución Ministerial N° 151-2016-MIDIS y actualizada con la Resolución Ministerial 069-2022-MIDIS

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101
www.gob.pe/midis
Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/InicioDetalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **TUAAUDM**

Firmado digitalmente por
ATAULLUCO RAMOS Dani Daniel
FAU 20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 11:28:12 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por VASQUEZ
JUJIPA Mercy Melina FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 10:46:56 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN
SOCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de 2023 hasta el 21 de julio de 2027, como resultado de la presentación del Formato S100 N° 11278433 y del empadronamiento realizado el 20 de julio de 2023, por la ULE de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de la aplicación de la FSU N° 20950364; es decir la CSE de la ciudadana fue actualizada con fecha posterior a su solicitud de intervención, por lo que no corresponde adoptar o realizar alguna nueva acción.

Sin perjuicio de ello, es oportuno precisar que las CSE son determinadas en estricto cumplimiento de la Metodología para la determinación de la CSE, y de acuerdo con el recojo de datos del hogar realizado por la ULE correspondiente, es decir, con información de las características de la vivienda (tipo de material, estructura, servicios de agua y luz, bienes con los que se cuenta), datos del hogar y sus integrantes (acceso a programas sociales, salud, educación, ocupación y discapacidad).

Por último, conforme a las funciones y responsabilidades a cargo de la DO en el marco de la operatividad del SISFOH, la información del PGH, en su oportunidad, ha sido puesta a disposición de las entidades a cargo de la implementación de las IPF, con la finalidad que procedan en el marco de sus funciones, responsabilidades, y los correspondientes procedimientos de identificación, legibilidad y afiliación de sus potenciales usuarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Sandro Luis Martínez Lázaro
Director de Operaciones
Dirección General de Focalización e Información Social – MIDIS

SML/dar/mvj

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101
www.gob.pe/midis
Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: TUAUDM



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

